TESTIMONIO

¡Qué duro! / Hija de una presa

Amiga, amigo:

Hoy tengo mucho que decirte. Pero tengo poco espacio, y lo más posible es que tú tengas apenas un tiempito para leer estas palabras. Entonces, trataré de ser muy breve.

¿Qué quién soy? Pues... la hija de una mujer que está presa en una cárcel de alta seguridad, en Chorrillos, quizá muy cerca de tu casa. Pero podría ser la madre o la hermana de una de ellas; o su padre, o su hermano, da lo mismo. Creo que cualquiera de ellos, como yo, quisiera que escucharas un momento.

¿Y, por qué? Porque confío en que todo ser humano guarda en sí la posibilidad de un gesto, de un pensamiento solidario.

El Perú ha vivido años muy duros. Unos más, otros menos, todos hemos pasado momentos de angustia y sobresalto. Pero quizá justo por esto es que nuestros corazones sienten con más ganas ese deseo de gritar "¡Viva la vida¡" que nos convoca este domingo, día de la comunión con el mundo preocupado por hacer de nuestra humanidad una especie decorosa.

Se acaba el papel y siento que no te he dicho casi nada. Y es que no resulta algo muy grato contar cuán difícil es la vida -sí, la misma que celebramos hoy en estas calles- para alguien que uno quiere con todo el corazón.

En fin, ¿por dónde empezar? ¿Por una celda de tres por tres metros -"baño" incluido-, con tres personas allí dentro, veintitrés horas y media cada día? ¿Por la imposibilidad de poseer un lápiz, un papel, un cuaderno, unos colores? ¿Por las ganas terribles de leer una revista o cualquier diario, de escuchar una radio o ver unas imágenes en la TV y no poder hacerlo nunca? ¿Por lo chiquita que queda siempre la alegría de ver a un familiar media hora cada mes? Pero no. Hay que empezar por los niños. ¿Te imaginas lo que significa estar encarcelado y poder ver a tu pequeño un par de horas cada tres meses, es decir cuatro veces en un año de 365 días? y viceversa: ¿para el niño ver a su madre esas mismas cuatro vecesitas? ¡Qué duro!, ¿no? Y esas cuatro veces el niño ingresa solo. Quien lo cuida lo entrega, para su revisión, en la puerta del penal... y de ahí para adelante sólo queda rogar que el personal que le toque no tenga el corazón curtido, que recuerde que se trata de un niñito, que le ofrezca su mano o una sonrisa que le alivie el tránsito hasta su madre... o su abuelita.

Pero, más allá de todo sentimiento: ¿es que todo esto sirve para algo? Cada quien tendrá su respuesta. La mía, por supuesto, es que no sirve para nada bueno.

Todo lo que he contado viene desde más o menos tres años y medio atrás. Sí. Bastante tiempo. Pero parece que no es suficiente. Hace unos meses a alguien (¿a quién?) se le ocurrió una novedad: "¿qué tal si encadenamos a los presos que tenemos que llevar al hospital?" Y así se las puede ver ahora, caminando por el Larco Herrera u otro nosocomio, con unas cadenas que van desde las muñecas hasta los tobillos y de un pie hasta el otro. Al dolor de saber preso y enfermo a un familiar, ahora se suma el pánico de verlo encadenado. ¡Cuánto daría para que quien dio la orden fuera testigo de los sentimientos que provoca! Seis policías bien armados y eficientes no bastan: hay que encadenar, aunque casi no puedan caminar 'gracias' a su estado de salud.

Ya al terminar. Pienso que quizá esta carta no debió ser para ti. Tal vez debió empezar diciendo "Señor presidente Alberto Fujimori", "señor ministro de Justicia" o señores parlamentarios". Pero desde aquí abajo, y desde esta soledad felizmente bien acompañada, resulta más fácil escribirle al que está cerca, al que miramos a los ojos, al que sonríe al saludarnos, al que extiende su mano para recibir este papel.

Perdona si te causo algún dolor. Sólo quiero que conozcas... para que comprendas, para que nos ayudes a hacer comprender que alta seguridad no tiene por qué ni para qué ser sinónimo de castigo.

Gracias por escuchar, gracias por tu tiempo.

La ejecución penal y las medidas privativas de libertad de los procesados deberán estar exentas de tortura o trato inhumano o humillante, y de cualquier otro acto o procedimiento que atenta contra la dignidad del interno. Código de Ejecución Penal (Título Preliminar, art. Nº III).

... el nudo de la situación tan inhumana que existe en las cárceles, no es la falta de disposición de las autoridades, sino de la política penitenciaria. (Pilar Coll. Entrevista en *Ideele* Nº 81)

Visita de menores de edad, cada 3 meses. Esta medida es particularmente cruel, pues los hijos pequeños terminan por no reconocer a sus padres. (Hubert Lanssiers. "Diagnóstico y propuesta" en *Ideele* Nº 81)

Lima 10 de diciembre 1995

* Texto escrito por la hija de una presa política y repartido en la celebración de la vida, organizada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Lima, 10 diciembre 1995.